

MENDOZA, **21 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31239/24 caratulado: "*Carr. Diseño s/conv. conc. efectivo JTP (Simple) "Sociología Aplicada al Diseño" Ord. 32/95 CS*".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos del concurso de referencia figuran los siguientes postulantes: LOVAGLIO, Ricardo Hernán; FURLANI PALAZZI; María Laura; ESPINOSA ECHEGARAY, Flavia Carina y TARDINI, Francisco Fabricio.

Que llevándose a cabo la sustanciación el mismo, se incorpora el **Acta Final** elaborada por la Comisión Asesora designada al efecto, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º.- **FURLANI PALAZZI, María Laura (801p)**. Asimismo, se deja constancia que los postulantes LOVAGLIO, Ricardo Hernán y ESPINOSA ECHEGARAY, Flavia Carina no acompañan carpeta de probanzas por lo tanto no cumplen con las condiciones formales en el proceso de evaluación y selección de aspirante; en el caso del concursante TARDINI, Francisco Fabricio queda excluido del mencionado orden de méritos ya que el mismo no se presenta en instancia de Prueba de oposición, quedando incompleta su evaluación.

Que el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que, habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado, por lo que correspondería la elevación al Consejo Directivo de las presentes actuaciones, a fin de aprobar el concurso y la designación de la mencionada docente, en el cargo concursado.

Que, por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. FURLANI PALAZZI revista en esta dependencia en el cargo de: **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino**, para cumplir funciones en la asignatura "*Sociología Aplicada al Diseño*" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, según resol. n° 266/23-C.D. Por otra parte, posee un cargo **Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría B- Tiempo parcial**, con funciones de Asesora Pedagógica, dispuesta por Resolución 677/23-FAD. y además percibe un **Adicional por Carácter Crítico de la Función** para cumplir funciones de Referente de Facultad de Artes y Diseño "*V Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa de la UNCuyo*". Por último, informa que correspondería la baja del cargo docente que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas funciones.

Que se han tenido en cuenta los informes de Dirección Económico-Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 8 de octubre de 2024.

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la ordenanza N° 32/95-C.S.

Resol. N° 208


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de noviembre de 2024, a la Prof. María Laura FURLANI PALAZZI (Legajo N° 34011 – CUIL n° 27-23267681-2), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, **interino**, para cumplir funciones en la asignatura "**Sociología Aplicada al Diseño**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, según prórroga de designación efectuada por Resol. n° 266/23-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el concurso convocado por resolución N° 86/24-CD, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Sociología Aplicada al Diseño**" que se dicta en las Carreras de Diseño de esta Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la designación de profesores auxiliares de docencia (ordenanza N° 32/95-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 15/96-C.S.), estableciendo el siguiente Orden de Méritos: 1º.- FURLANI PALAZZI, María Laura **(801p)**.

ARTÍCULO 3º.- Designar efectivamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FURLANI PALAZZI, María Laura
Documento Único	23.267.681
CUIL o CUIT	27-23267681-2
Legajo N°	34.011

El cargo de la presente designación efectiva responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
A partir	UNO (1) de noviembre de 2024

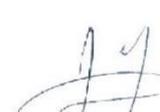
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curriculares/es	
1)	"Sociología Aplicada al Diseño"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 5	Historia
Especialidad:	9 9	"Sociología Aplicada al Diseño"

Resol. N° 208


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 5°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° forma parte de los Planes de Estudios del Título que a continuación se detallan:

Lista de Títulos:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseño Gráfico	50 %
153	Diseño Industrial	50 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática *Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100 %
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

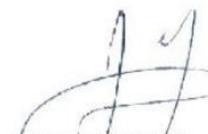
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos y con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 208


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO